MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

RESOLUCION I.M. /Nº 107 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSTRUCCIONES D&M" CON RUC. 875812-3, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN BLOQUE EN EL COLEGIO NACIONAL YPEJHU - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°361.398.

Ypejhú, 14 de junio de 2019.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra mencionada más arriba; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

QUE, De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPEJHU

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** a la firma **"CONSTRUCCIONES D&M" con RUC.:875812-3**, del **Sr. MARIO NUÑEZ ROLON**, para la obra de **CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN BLOQUE EN EL COLEGIO NACIONAL YPEJHU - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°361.398.,** por un monto total que asciende a la suma de **Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**.--

Art. 2º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda.----------

Art. 3º.- **NOTIFICAR** al único oferente participante.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

ROLANDO RAMIREZ R.
Secretario General

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M. N° 36 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y CONTRATO A LA FIRMA CONSTRUCTORA D&M CON RUC. 875812-3, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN BLOQUE EN EL COLEGIO NACIONAL YPEJHU - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°361.398.

VISTO: La nota elevada por la Intendencia Municipal con fecha 18 de junio de 2019, en la que se remiten las documentaciones correspondientes al proceso de referencia, y se solicita la Aprobación de la Resolución de Adjudicación, y

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 36, inc. c) Aprobar las adjudicaciones y licitación pública y concurso de ofertas;

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPEJHU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- -**APROBAR:** la **Adjudicación y Contrato** a la Firma **CONSTRUCTORA D&M , Con Ruc.:875812-3**, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN BLOQUE EN EL COLEGIO NACIONAL YPEJHU - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°361.398**, por un monto que asciende a la suma total de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) IVA Incluido**.----------

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DEL MES DE DEL AÑO 2019.----------

LEANDRA BENITEZ GADEA
Secretaria
Junta Municipal de Ypejhu
LEANDRA BENITEZ
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
JUNTA MUNICIPAL

Eduardo Verón G.
Pdte. de la Junta Municipal
EDUARDO VERON
Presidente Junta Municipal